Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

RECTIFICA DECRETO N° 2780 21/10/2020 EN LA REFERENCIA, POR MOTIVO QUE INDICA

==========

DECRETO Nº 2953

CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo y Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

b) Lo señalado en la referencia del Decreto Alcaldicio N° 2780 de fecha 21 de octubre de 2020 en la cual por error se registró "QUE AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIA QUE INDICA"

c) Que la materia que dio origen a la emisión del Decreto 2780 de fecha 21/10/2020 corresponde a modificación en la fecha Renuncia Voluntaria de Doña CESIA ABIGAIL RIVAS VELOSO, TENS del Programa Estrategia Nacional Testeo / Trazabilidad y Aislamiento Covid 19 año 2020, a contar del 15 de septiembre de 2020.

c) La necesidad de corregir error administrativo en la emisión del Decreto 2780/21.10.2020

DECRETO:

1.- RECTIFICASE lo señalado en la referencia del Decreto Alcaldicio N° 2780 de fecha 21/10/2020, en el sentido **que dice** "MODIFICA DECRETO 2655/13.10.2020 QUE AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIA QUE INDICA" **y debe decir** "MODIFICA DECRETO 2655/13.10.2020 QUE ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE FUNCIONARIA QUE INDICA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/FSC/HHH/OFS/OCLL/lec
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

29 OCT 2020